



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003382/2011 por el cual el Lic. Pablo Andrés PERALTA, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en el MUSEO BOTÁNICO; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno del Director del MUSEO BOTÁNICO a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al el Lic. Pablo Andrés PERALTA (Leg. 41357) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en el MUSEO BOTÁNICO, desde el 18/04/2011 al 29/09/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

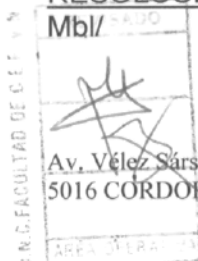
Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Museo Botánico y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000416 - T - 2011



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139